

Proyecto de Declaración a favor de la implementación de la Declaración de Derechos de los pueblos indígenas

Declaración de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias reunida en la ciudad de La Paz los días 7 y 8 de septiembre de 2023

Considerando

Que la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2007 fue apoyada por la región latinoamericana de manera unánime y que en septiembre cumplirá 16 años de su adopción.

Que la Declaración ofrece un marco de trabajo nacional e internacional para los esfuerzos encaminados a reconocer e implementar sus derechos a través de la participación plena y efectiva en la formulación de política pública, además que establece un marco universal de estándares mínimos para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas del mundo y desarrolla los estándares de derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos en la medida en que se aplican a la situación específica de los pueblos indígenas.

Que la región latinoamericana ha dado importantes pasos en la implementación de la Declaración, sin embargo, la plena aplicación es esencial para garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, su participación activa en la toma de decisiones y el respeto a su cultura, tierras y recursos naturales.

Por tanto, **los miembros de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias DECLARAN**

1. La vital importancia de adoptar medidas legislativas y políticas necesarias para garantizar la plena implementación de los derechos de los pueblos indígenas
2. Instar a los parlamentos a aprobar los instrumentos normativos de su competencia para garantizar la implementación efectiva la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.